Fecha: **D**:25 **M**:09 **A**:2024	Hora: 8:00 am	Lugar: Auditorio ESE Hospital Santa Mónica	Acta No.8
TEMA: Comité de vigilancia epidemiológica municipal 2024			

DESARROLLO

Se lleva a cabo el Comité de Vigilancia epidemiológica con la participación de EAPB´s, IPS´s, la ESE Hospital Santa Mónica y los referentes de los programas de la Secretaria de Salud:

EAPB	PARTICIPACIÓN COVE	IPS	PARTICIPACIÓN COVE	PROGRAMAS	PARTICIPACIÓN COVE
Nueva Eps	Si	**Idime**	Si	**Progama Alimentos**	Visita Ministerio
Salud Total EPS	Si	**Reclusion de**	No	**Progama ETV**	Si
Sura EPS	Si	**Centro medico Odontológico Dosquebradas**	Si	**Progama Salud Infantil**	Si
Sanitas EPS		**Profamilia**	Si	**Progama Cronicos NT**	Si
Famisanar	Auditoria IVC Dpto	**Centro médico Guadalupe**	Si	**Progama Aseguramiento**	Si
Asmetsalud	Si	**Fundacion**	No	**Progama Salud Mental**	No
S.O.S	Cambio funcionaria	**Parque de la salud Dr. Rojas**	Si	**Progama SSR**	No
EPS de la Gente - Confenalco	Si	**ESE Hospital Santa Monica**	Si	**Progama VEO**	Si
Fiduprevisora	No	**Virrey solis**	Si	**Progama SEM**	Si
		UCIMED	Excusa (Comites)	**Programa ambiental**	Si
				Programa Zoonosis	Si

Se propone el siguiente orden del dia:

1. Comportamiento notificación EISP SE 38 2024 y ajustes.
2. Comportamientos eventos 155 - Cáncer de mama y cuello uterino, 115 Cáncer en menores de 18 años y 342 Enfermedades huérfanas.
3. Alertas epidemiológicas del periodo.
4. Seguimiento al SEM
5. Proposiciones y varios

Se da inicio a las 8:15 am

1. Comportamientos EISP corte SE 38 y ajustes :

Se realiza socialización del comportamiento de los eventos de interés en salud pública notificados para el municipio de Dosquebradas con residencia y procedencia de acuerdo a la depuración que se le realiza a la base de datos; han sido notificados 5.348, evidenciando un

Se anexa lista de asistencia.

comportamiento similar en las últimas semanas epidemiológicas siendo el dengue el que aporta el 49,89% de la notificación de los casos de acuerdo al brote del municipio en estos momentos y como es lo esperado es la ESE Hospital Santa Mónica quien aporta el 44,67%, puesto que es la IPS más grande del municipio.

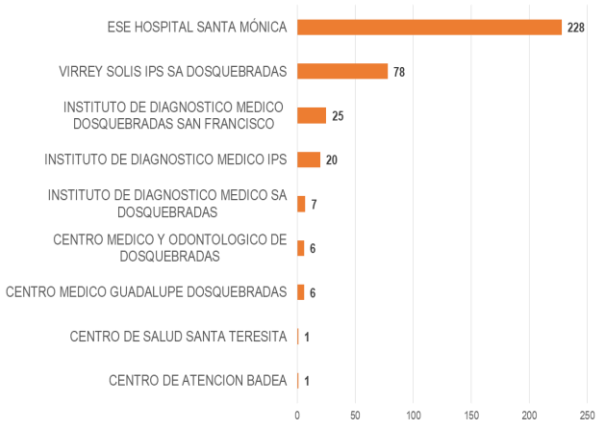
Es importante resaltar que para el COVE del mes de agosto se socializaron un total de 8.655 de casos notificados, evidenciando un error al parecer en la depuración el cual se subsana para comité

	Nom_evento	N° casos	%
1	DENGUE	2668	49,89
2	AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	621	11,61
3	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	581	10,86
4	INTENTO DE SUICIDIO	313	5,85
5	VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	130	2,43
6	DEFECTOS CONGENITOS	114	2,13
7	TUBERCULOSIS	105	1,96
8	CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	105	1,96
9	MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	87	1,63
10	VARICELA INDIVIDUAL	75	1,40

	Nom_UPGD	N° casos	%
1	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	2389	44,67
2	CLINICA COMFAMILIAR	391	7,31
3	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS M	367	6,86
4	VIRREY SOLIS IPS SA DOSQUEBRADAS	355	6,64
5	CLINICA LOS ROSALES	288	5,39
6	GRUPO EMI	261	4,88
7	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	259	4,84
8	CLINICA LOS NEVADOS SAS	168	3,14
9	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IPS	91	1,70
10	CENTRO MEDICO Y ODONTOLOGICO DE DOSQUEBRADAS	72	1,35

Relacionado con los ajustes se encuentran 372 casos pendientes por ajuste, se encuentran como sospechosos o probables, del total de casos pendientes por ajuste 343 casos corresponden al evento de dengue; y con respecto a la UPGD la Ese Hospital Santa Mónica tiene pendientes 228 casos, posterior al comité serán enviados los casos para su revisión y ajuste.

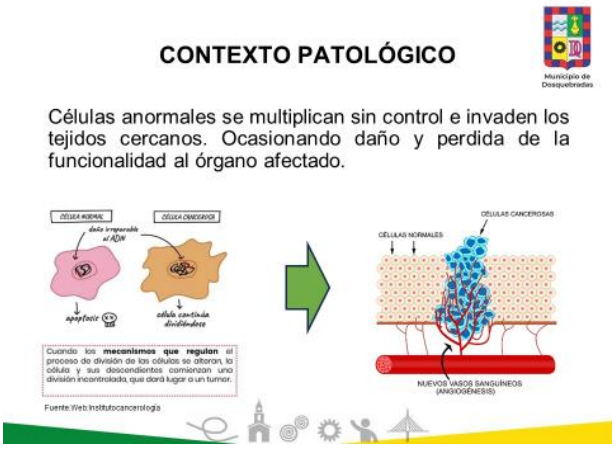
EVENTO	# CASOS
DENGUE	343
LEPTOSPIROSIS	12
INTOXICACIONES	10
CHIKUNGUNYA	2
FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	2
SARAMPION	1
VIRUS MPOX	1
ZIKA	1
Total general	**372**

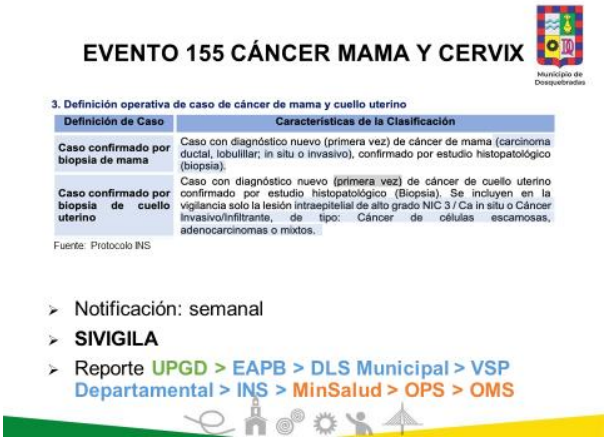


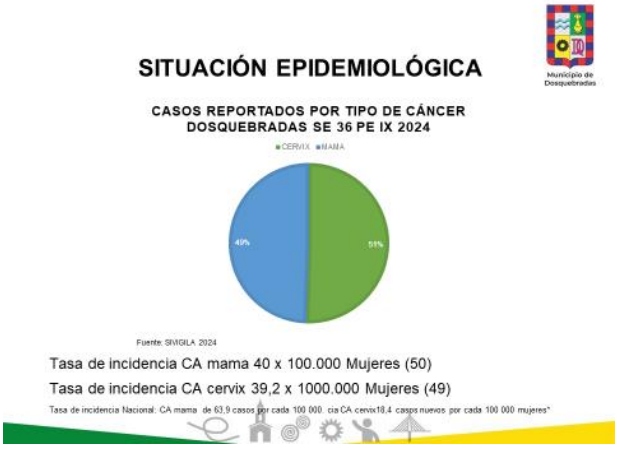
Se anexa lista de asistencia.

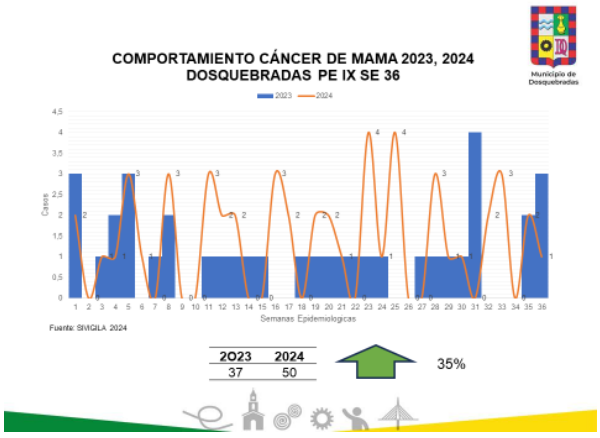
2. Comportamientos eventos 155 - Cáncer de mama y cuello uterino, 115 Cáncer en menores de 18 años y 342 Enfermedades huérfanas.

Por parte de la jefe Laura Jaramillo, enfermera de apoyo del programa no transmisibles se lleva a cabo presentación relacionada con los eventos de cáncer de mama y cuello uterino, cáncer menor de 18 años y enfermedades huérfanas, desagregando los aspectos importantes relacionados con ellos como lo son las generalidades y el comportamiento epidemiológico y las actividades realizadas desde el programa para cada uno de los eventos.

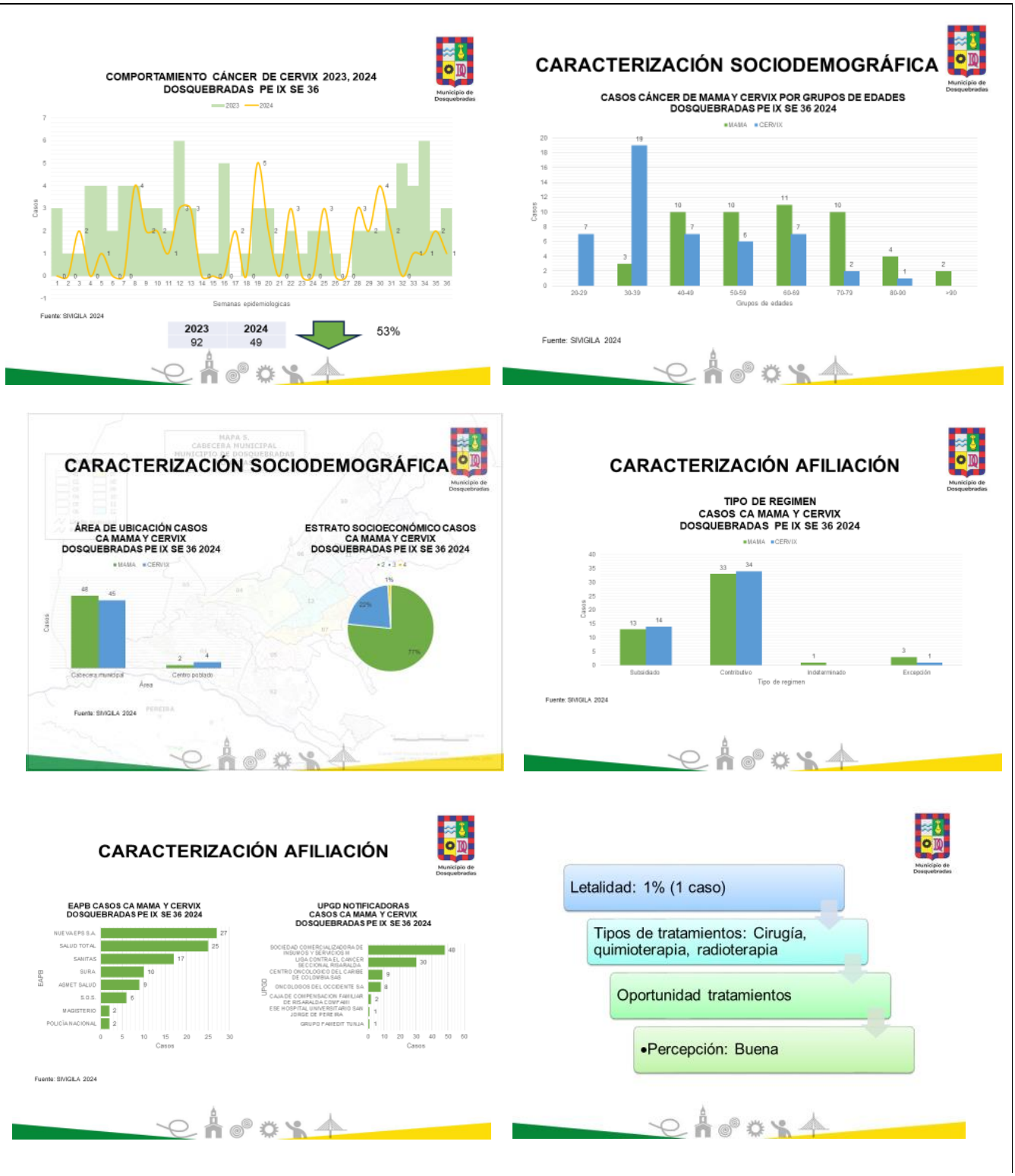








Se anexa lista de asistencia.



Se anexa lista de asistencia.

Fecha de vigencia: 25 de Junio de 2019

INDICADORES

Oportunidad en la notificación del evento cáncer de mama y cuello uterino municipio de Dosquebradas, SE 32 PE IX 2024.

17,09 días

Notificación Oportuna: Menor o igual a 7 días

Notificación Inoportuna: Mayor a 7 días.

INDICADORES

Oportunidad en la notificación del evento cáncer de mama y cuello uterino municipio de Dosquebradas, SE 32 PE IX 2024.

Oportunidad Eapb	
Asmet Salud	12,3
Magisterio	66,0
Nueva Eps S.A.	8,9
Policía Nacional	9,5
S.O.S.	69,8
Salud Total	14,7
Sanitas	13,2
Sura	17,0

OPORTUNIDAD UPGD	
Caja De Compensación Familiar De Risaralda Comfamiliar	31,0
Centro Oncológico Del Caribe De Colombia	12,8
Ese Hospital Universitario San Jorge De Pereira	19,0
Grupo Famedit Tunja	0,0
Liga Contra El Cáncer Seccional Risaralda	3,3
Oncólogos Del Occidente Sa	79,4
Sociedad Comercializadora De Insumos Y Servicios M	15,9

Fuente: SIVIGILA 2024

EVENTO 155 CÁNCER <18 AÑOS

Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso Probable	Toda persona menor de 18 años, que, de acuerdo con los hallazgos de historia clínica y examen físico, así como los resultados de pruebas de laboratorio (hemograma, frotis de sangre periférica o marcadores tumorales en sangre) e imágenes diagnósticas, (RX, TAC, RMN, Gammagrafía ósea), sugieren al médico tratante la probabilidad de estar ante un cáncer.
Caso Confirmado	Toda persona menor de 18 años, con diagnóstico confirmado de neoplasia maligna o cualquier tumor del sistema nervioso central o intraespinales (maligno). Se incluyen además casos compatibles con lo anteriormente definido, identificados a través de certificado de defunción. Se utilizará como diagnóstico de neoplasia maligna, el dado por el reporte mielograma y/o histopatología, y/o inmunotipificación (inmunohistoquímica o citometría de flujo), con el cual se toma la decisión de dar tratamiento específico. También podrá utilizarse para el diagnóstico tumoral, evidencia indirecta del compromiso en muestras citológicas de líquidos corporales. En el caso de no haberse tomado muestra de patología o de no existir reporte patológico, se tomará el diagnóstico clínico dado por el grupo medico de hematología/oncología pediátrica que iniciará el tratamiento. El diagnóstico clínico se tomará bajo criterio médico especializado del grupo tratante, se considera como el más probable diagnóstico, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible incluyendo los resultados de laboratorios e imágenes.

Fuente: Protocolo INS

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

NOTIFICACIÓN POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA CA <18 AÑOS DOSQUEBRADAS PE IX SE 36 2024



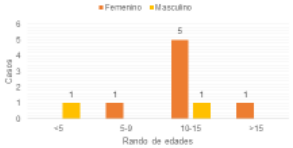
Fuente: SIVIGILA 2024

Total reportes 2023: 4 casos (SE 5, 8, 19, 33)

125%

CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

CASOS POR RANGO DE EDADES CA <18 AÑOS DOSQUEBRADAS PE IX SE 36 2024



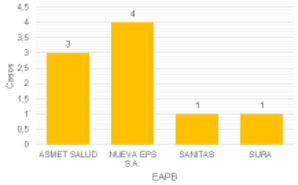
CASOS POR TIPO DE REGIMEN CA <18 AÑOS DOSQUEBRADAS PE IX SE 36 2024



Fuente: SIVIGILA 2024

CARACTERIZACIÓN AFILIACIÓN

EAPB CASOS CA <18 AÑOS DOSQUEBRADAS PE IX SE 36 2024



UPGD CASOS CA <18 AÑOS DOSQUEBRADAS PE IX SE 36 2024



Fuente: SIVIGILA 2024

Se anexa lista de asistencia.

CARACTERIZACIÓN CLÍNICA

CÁNCER CON MAYOR INCIDENCIA	
TIPOS DE CANCER	CASOS DOSQUEBRADAS
Otras leucemias	2
Linfomas y neoplasias reticuloendoteliales	2
Retinoblastoma	1
Tumores oseos malignos	1
Sarcomas de tejidos blancos y extra óseos	1
Tumores epiteliales malignos y melanoma	1
Otras neoplasias malignas no especificadas	1
Total general	9

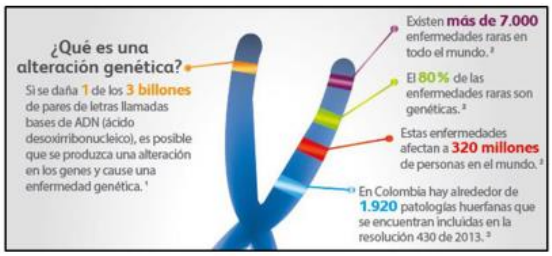
Fuente: SIVIGILA 2024

- La tasa de notificación del evento es 17,7 por cada 100.000 habitantes menores de 18 años (Nacional 12.8)
- La tasa de leucemias en menores de 15 años es 3,9 por cada 100.000 habitantes menores de 18 años. (Nacional 3.7)

ENFERMEDADES HUÉRFANAS



CONTEXTO PATOLÓGICO



Fuente: Mins aludis alud pública/prevención enfermedades no trans mis ibles

EVENTO 342 ENFERMEDAES HUÉRFANAS

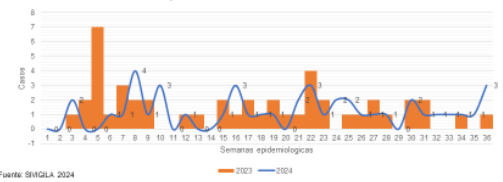
Tabla 1. Definiciones operativas de caso de enfermedades huérfanas-raras. Colombia 2024.

Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso nuevo confirmado con prueba diagnóstica (laboratorio o procedimiento)	Todo caso nuevo, residente en Colombia, de cualquier edad a quien se realiza diagnóstico de enfermedad huérfana con resultados de pruebas diagnósticas de laboratorio, o imagenológicas, o histológicas, o fisiológicas, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en el anexo técnico vigente del protocolo de vigilancia. (Anexo 1)
Caso nuevo confirmado con criterios clínicos	Todo caso nuevo, residente en Colombia, de cualquier edad, a quien se realiza diagnóstico de enfermedad huérfana basado exclusivamente en criterios clínicos declarados por uno o más médicos tratantes, con base en las definiciones nosológicas aceptadas por la comunidad científica y los antecedentes de historia clínica y otros registros del paciente que confirmen la presencia de la enfermedad huérfana. Nota: Para orientar la confirmación clínica, en el anexo técnico vigente del protocolo de vigilancia se encuentran la lista de las especialidades médicas sugeridas para confirmar el diagnóstico de cada enfermedad.

Notificación inmediata

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

COMPORTAMIENTO ENFERMEDADES HUÉRFANAS DOSQUEBRADAS PE IX SE 36 2024



Fuente: SIVIGILA 2024

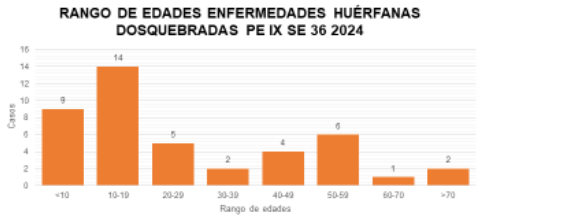
2023	2024
47	43

8,5%

Se anexa lista de asistencia.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
	PROCESO: GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	SUBPROCESO: SALUD PUBLICA		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA





CARACTERIZACIÓN AFILIACIÓN



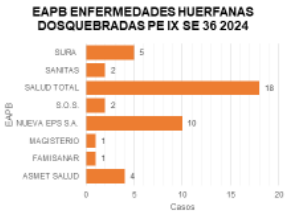
CARACTERIZACIÓN CLÍNICA

CÁNCER CON MAYOR INCIDENCIA

TIPOS DE CANCER	CASOS DOSQUEBRADAS
Enfermedad de Von Willebrand	4
Esclerosis sistemica cutanea limitada	3
Sindrome de Alport	3
Fibrosis pulmonar idiopatica	2
Acromegalia	2
Polineuropatia desmielinizante inflamatoria cronica	2



CARACTERIZACIÓN AFILIACIÓN





Fuente: SIVIGILA 2024

Se anexa lista de asistencia.

Fecha de vigencia: 25 de Junio de 2019

ACTIVIDADES Y ACCIONES PROGRAMA CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

SEGUIMIENTOS

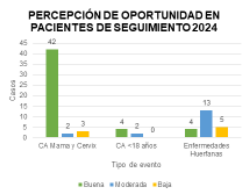
CANCER MAMA Y CERVIX
- Seguimientos realizados: 85
- No respondidos: 27
- Erro información: 5

CANCER MENORES 18 AÑOS
- Seguimientos: 7
- No respondidos: 0
- Sin información: 1

ENFERMEDADES HUERFANAS
- Seguimientos:36
- No respondidos: 5
- Error información: 5

VISITAS
- 1 Visita domiciliaria

Fuente: Seguimientos eventos 2024.xls



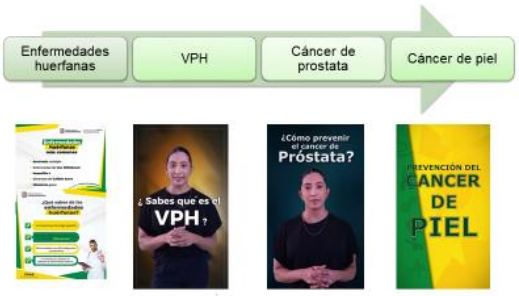
CALIDAD DEL DATO EN LA NOTIFICACIÓN



ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS



EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS



SEGUIMIENTO PIC

Conmemoración del dia mundial del Cáncer de Próstata en el mes de junio



Se anexa lista de asistencia.



3. Alertas epidemiológicas periodo informado

TIPO DE ALERTA	FECHA	SEMANA	LUGAR	ORDEN	OBSERVACIONES	ACCIONES
Decretan calamidad pública por incendios forestales en el Huila	16 sept.	36	huila	*Nacional*	Los organismos de emergencia en el Huila no han logrado sofocar los incendios forestales que se registran en esa región del país	. A la fecha están activos diez incendios en seis municipios y ya son más de 12.000 las hectáreas de pastos, rastrojo y arbustos afectadas. De acuerdo con un reciente reporte de la oficina de Gestión del Riesgo, se conoció que aún se encuentran activos 12 conflagraciones en las poblaciones de Palermo (3 incendios), Neiva (2), Aipe (1), El Agrado (1), Campoalegre (1) y Villavieja (1). Las altas temperaturas, los vientos y malas prácticas agrícolas, son lagunas de las razones que han

Se anexa lista de asistencia.

						ocasionado los incendios forestales en la región. El gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, ha declarado el estado de calamidad pública por un período inicial de seis meses, con el fin de coordinar esfuerzos para atender la emergencia y mitigar los impactos de las conflagraciones.
Aumentó la desnutrición en menores de cinco años en Magdalena	20 de julio de 2024	36	magdalena	*Nacional*	El Instituto Nacional de Salud (INS), a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), ha revelado un alarmante aumento de los casos de desnutrición aguda en menores de 5 años en el departamento del Magdalena durante el 2024. se han registrado un total de 847 casos de menores afectados, con el 78,9% perteneciente a niños de menos de cinco años. Los municipios con mayor incidencia incluyen Plato, con 136 registros, seguido de Santa Marta con 121 y El Banco con 100. Otros municipios como Ciénaga y Zona Bananera también reportan un número considerable de casos, con 65 y 55 respectivamente. En cuanto a la distribución por género, el 55,6% de los afectados son	Confirmación de la notificación, activación de equipos de respuesta inmediata, intervención terapéutica y nutricional seguimiento a grupos de riesgo.

Se anexa lista de asistencia.

					niñas, mientras que el 44,4% son niños.	
Ibagué está cerca de llegar a los 12 mil casos de Dengue en el 2024 Sem 36.	16 sept. de 2024	36	Tolima	*Nacional*	Se dio a conocer la situación en casos de Dengue, Según reportes, la ciudad se acerca a los 12 mil casos en los ocho meses y medio del año, en el que reveló que la población infantil sigue viéndose mayormente afectada por los contagios. "El reporte de casos de Dengue en la semana 37 es de 11.617 casos, la edad que sigue presentado más es de 0 a 13 años, por lo que vemos con preocupación que sigue aumentando en esta población específica".	Se acotó que en casos de fallecimientos por la enfermedad, señaló que se ha mantenido, aunque esta podría variar de confirmarse unas muertes sospechosas por el mosquito. "La mortalidad se ha mantenido estable en seis fallecimientos por la enfermedad, en hombres han sido de edad de seis meses, cinco, seis y 13 años. En mujeres han sido de 44 y 61 años".
Mortalidad por cólera		37	Nigeria	*Internacional*	gobierno local de Yola Norte en Adamawa ha anunciado el brote de cólera en la zona. Además, la epidemia provocó la muerte de cuatro personas, y otras 36 personas afectadas por la epidemia están siendo atendidas en diversos hospitales de la región.	Activación de ERI, fortalecimiento de la investigación en campo, intervención ambiental y tratamiento de los afectados.
Dengue en el caribe	31 agosto	35	Republica dominicana	*Internacional*	Autoridades de salud de República Dominicana han reportado hasta el 31 de agosto 9,239 casos sospechosos de dengue, 86 más que en el reporte de la semana anterior. De estos, 1,075 resultaron confirmados por pruebas de laboratorio. Un aumento de cinco casos con relación	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública, actividades de prevención ambiental y de control vectorial asi como detección temprana y tratamiento de afectados.

Se anexa lista de asistencia.

					a la semana 34. Supone una tasa de incidencia de 128.61 contagios por cada 100,000 habitantes.	
Casos de fiebre catarral ovina		35	Austria	*Internacional*	Austria ha notificado dos brotes de fiebre catarral ovina en explotaciones ganaderas, según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), incluido uno con el virus que se ha propagado rápidamente en el norte de Europa. La fiebre catarral ovina puede ser mortal para los rumiantes domésticos, como las ovejas, el ganado vacuno y las cabras	. Una nueva variante de la enfermedad, el virus BTV3, ha estado circulando en el norte de Europa desde finales del año pasado, lo que ha llevado a campañas de vacunación generalizadas en los países afectados, incluida Francia. Virus BTV 4, se aumentan actividades de vigilancia y vacunación masiva.
Caso de sarampión en EEUU	09 septiembre de 2024	37	Carolina del Norte , EEUU	Internacional	El niño que reside en el condado de Mecklenburg y que dio positivo por el virus probablemente lo contrajo a través de viajes internacionales. Este es el primer caso de sarampión identificado en Carolina del Norte desde 2018.	Activación de ERI, detección de contactos, manejo de síntomas y evaluación de esquemas de inmunización.
Casos de Mpox Aumentan un 50% en la Unión Europea, Informan Autoridades de Salud	Sept. 16	Semana 36.	ECDC	*Internacional*	El Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC) reportó un aumento del 50.6% en los casos de Mpox (anteriormente conocida como viruela del mono) durante agosto de 2024, en comparación con el mes de julio. Aunque el número de infecciones sigue siendo bajo, este incremento	Los países con mayor número de casos son España, con 43; Alemania, con 26; Francia, con 25; y Países Bajos, con 17. En total, hasta el 6 de septiembre de 2024; se han reportado 889 casos en la UE/EEE durante el año en curso.

Se anexa lista de asistencia.

					destaca la importancia de seguir vigilando la situación. En el período de agosto a septiembre de 2024, se han registrado 138 casos de Mpox en 15 países de la UE/EEE.	
Siguen aumentando los casos de viruela del mono en Argentina					El Ministerio de Salud de la Nación informó que se reportaron siete nuevos casos de viruela del mono durante la última semana y cinco de ellos pertenecen a la Ciudad de Buenos Aires. A través del Boletín Epidemiológico, la cartera indicó que un contagio se registró en la provincia de Buenos Aires y el restante en Córdoba. Desde el inicio del año hasta la semana epidemiológica (SE) 35 de 2024, Argentina registró 32 casos confirmados de Mpox de un total de 154 casos sospechosos notificados	El 81% de los casos confirmados se registraron en las últimas 4 semanas. La tasa de positividad disminuyó, pasando del 50% en las SE 32-33 al 12% en la SE 35, en parte debido al aumento en el número de casos estudiados. Hasta el momento, el Instituto Malbrán identificó que todos los casos confirmados pertenecen al clado II del virus.
Alerta de medicamento Enterogermina		33	Colombia	Nacional	comercialización fraudulenta de un lote del medicamento Enterogermina 2.000 millones (2 millardos) / 5 ml suspensión	NO se han reportado E.A. Investigación y judicialización del proceso.
Alerta por incremento de muertes por Covid-19 en Bogotá		33	Bogotá	Nacional	Entre enero y agosto de 2024 se reportaron 13 personas que perdieron la vida por esa enfermedad, cuando en el mismo periodo del año pasado fueron 8 los decesos	datos de las autoridades sanitarias, señalaron que entre enero y agosto de este año se reportaron 714 contagios

Se anexa lista de asistencia.

					reportados. Aunque en Colombia, y por supuesto en su capital, ya se dio por superada la pandemia del nuevo coronavirus sars-cov-2, que produce la grave enfermedad respiratoria del Covid-19, en Bogotá nuevamente hay preocupación porque se incrementaron los decesos por cuenta de ese padecimiento, donde los más afectados son adultos mayores y bebés.	y 13 muertes, mientras que en el mismo periodo de 2023 hubo 1.429 personas infectadas, pero solo ocho decesos.
El IDEAM declaró alerta roja en 11 municipios del Tolima		35	Tolima	*nacional*	El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) emitió alerta roja en 11 municipios del Tolima por las elevadas temperaturas que se están registrando en la región. Entre los municipios afectados se encuentran Alpujarra, Ataco, Chaparral, Coyaima, Dolores, Natagaima, Planadas, Prado, Purificación, Rioblanco y Saldaña, ubicados en las zonas sur y suroriente del departamento. Las temperaturas más altas fueron reportadas en Guamo (41,1°C), Natagaima (43,2°C) y Prado (42,0°C). Algunas de estas zonas enfrentan incendios forestales de gran magnitud,	

Se anexa lista de asistencia.

					lo que agrava la situación.	
Primer caso humano de gripe aviar sin contacto con animales en EE.UU.		35	Missouri	*internacional*	primer caso de gripe aviar A (H5N1) en un ser humano de Missouri que no había tenido contacto con animales. Este caso ha generado preocupación entre epidemiólogos y expertos en salud pública, quienes ven este contagio como un posible indicador de que el virus podría estar adquiriendo nuevas capacidades de propagación, aunque el riesgo de trasmisión entre humanos sigue considerándose bajo.	Estudios genómicos, seguimiento a grupos de riesgo.
Brote gripe aviar h5n1		35	Republica checa	Internacional	La República Checa ha informado de un brote de la cepa H5N1 altamente patógena de la gripe aviar, o gripe aviar, en una granja avícola, según ha informado este lunes la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA	Acciones investigativas de campo, contención viral, estudios mas allá de especies avícolas.
casos de viruela del mono en Filipinas		35	Filipinas	*Internacional*	(DOH) anunció tres nuevos casos más de viruela del mono (mpox), lo que eleva a 18 el total de casos confirmados en el país en los que va de año.	especificó que los tres nuevos casos son varones de Gran Manila y áreas cercanas. Entre los 18 pacientes confirmados hasta ahora, cinco se han recuperado y no se reportan muertes. El funcionario dijo que ninguno de los 18 pacientes transmitió el virus a otros y que no ocurrieron casos de propagación

Se anexa lista de asistencia.

						de la cepa durante sus períodos de aislamiento.
\| Dengue: Colombia superó los 247.000 casos Semana 36		36	Colombia	*Nacional*	De acuerdo con recientes datos del Instituto Nacional de Salud – INS, Colombia ha experimentado un aumento significativo en los casos de dengue en 2024, con más de 247.000 reportados, a corte de 12 de agosto. Esta cifra duplica la reportada en 2023 de aproximadamente 119.353 registros de personas afectadas. Sin embargo, de acuerdo con el INS, el 76,4 % de los casos acumulados nacional durante este año proceden principalmente de los departamentos de Valle del Cauca, Cali, Santander, Tolima, Huila, Cundinamarca, Antioquia, Cauca y Norte de Santander.	Fortalecimiento de acciones de dengue.
Intoxicación ETA		36	Bruselas-Huila	*nacional*	El hecho se registró en el corregimiento de Bruselas, estudiantes de la institución educativa José Ignacio Rivera, sede las Acacias, 14 niños resultaron presuntamente intoxicados al ingerir al parecer un jugo, que uno de los docentes preparo en el aula de clases, y que posteriormente ingirieron los alumnos. Se conoció que el	

Se anexa lista de asistencia.

					alimento que se consumió, por parte de los estudiantes, era un jugo conocido como salpicón, el cual fue preparado por el docente que dictaba la clase. Tan pronto se empezó a registrar el malestar entre los estudiantes fueron trasladados de inmediato a la Ese de la localidad, ara ser atendidos de manera rápida. El secretario de Educación del municipio de niega relación con el PAE.	
84 muertes por influenza Semana 36 En panamá		36	Panamá	*Internacional*	se han notificado 84 defunciones por influenza. La distribución geográfica de la cantidad de defunciones por región lo encabezan: Chiriquí con 18, Panamá Oeste con 16, seguido por Panamá Metro 12, comarca Ngäbe Buglé con 6, Coclé con 5, Panamá Norte 5, San Miguelito con 4, Veraguas 4, Bocas del Toro 5, Los Santos 3, Herrera 2, Panamá Este con 2, Colón 1 y Darién 1.	Fortalecimiento de acciones de VSP, detección de casos, tratamiento de enfermos, eliminación de cadenas de transmisión mediante medidas.
Arequipa alerta por nuevos casos reportados de Sarampión Semana 36		36	Perú	*internacional*	detección de tres casos sospechosos de sarampión. los casos han sido registrados en tres pacientes menores de edad, dos de la provincia de Islay y el tercero de la provincia de Arequipa. hasta la fecha se han reportado alrededor de 468	Como parte de su estrategia para eliminar el sarampión, el Minsa, a través del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), ha emitido una alerta a todos los

Se anexa lista de asistencia.

					casos sospechosos de sarampión en todo el país, de los cuales 46 corresponden a la ciudad de Arequipa.	centros de salud del país sobre el riesgo de casos importados de sarampión y rubéola.
La India confirma su segundo caso de Mpox durante la emergencia global de la OMS		36	India	*internacional*	un hombre que había viajado a Emiratos Árabes Unidos. "Se ha confirmado la enfermedad en la persona que estaba bajo tratamiento con síntomas de Mpox en Malappuram"	Manejo hospitalario
Mpox en mexico		36	México	*Internacional*	ha identificado 212 casos probables de viruela del mono, de los cuales 76 han sido confirmados en 13 entidades del país. Ciudad de M. 41 casos Quintana Roo 9 casos.	Fortalecimiento de las medidas de VSP.
ETA Cartagena	13 agosto	36	Cartagena	*nacional*	El 2 de agosto se presenta brote de ETA en institución educativa. Se identificaron 15 casos de 15 expuestos, para una tasa de ataque del 100 %.	Los casos que recibieron atención médica intrahospitalaria ya se encuentran en manejo ambulatorio. No se reportaron muertes. Se han llevado a cabo acciones de control como investigación epidemiológica de campo, búsqueda activa comunitaria e institucional, visita de inspección, vigilancia y control, toma de muestras biológicas y ambientales y seguimiento a casos.
Alerta Epidemiológica Viruela símica (MPXV clado I).	Fecha de publicación: 8 de agosto de 2024.	36	Americas OPS	*internacional*	En la Región de las Américas, desde 2022 hasta el 1 de julio del 2024, se notificaron 62 572 casos de viruela	. La vigilancia genómica identificó al clado IIb en todos los casos analizados, el

Se anexa lista de asistencia.

					símica, incluidas 141 defunciones en 31 países y territorios	cual sigue siendo el único detectado hasta la fecha.
Brote de enfermedad transmitida por alimentos (ETA) en	28 de agosto de 2024	35	población de interés especial de Amazonas.	*Nacional*	El 27 de agosto se presentó brote de ETA en población de Fuerzas Militares. Se han identificado 19 casos de un total de 70 expuestos, para una tasa de ataque del 27,1 %.	No se reportan hospitalizaciones ni muertes y todos los casos recibieron atención médica con manejo ambulatorio. Se implementaron medidas de control como investigación epidemiológica de campo, búsqueda activa comunitaria e institucional, visita de inspección vigilancia y control, recolección de muestras biológicas y de alimentos.
nuevo caso de Mpox, el infectado no había viajado al extranjero		35	Malasia:	*Internacional*	un nuevo caso de la variante Mpox (anteriormente conocida como viruela del mono) clado 2 y que el paciente positivo al virus ha sido aislado y se encuentra en buenas condiciones físicas..	El diagnóstico fue confirmado ayer en un sujeto que presentaba síntomas desde el 11 de septiembre, entre ellos fiebre, dolor de garganta y tos, y posteriormente erupciones cutáneas. El paciente es un ciudadano malasio que no había viajado al extranjero en los 21 días anteriores al inicio de los síntomas. Desde julio del año pasado, las autoridades sanitarias de Malasia han diagnosticado diez casos de Mpox
Mpox – Suecia.	Fecha de publicación: 30 de agosto de 2024	35	Suecia	*Internacional*	El 15 de agosto de 2024, el Punto Focal Nacional de Suecia para el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) notificó a la Organización Mundial de la Salud un caso confirmado por laboratorio del virus	El paciente informó haber viajado a un país afectado por un brote en la región de África. Si bien, recientemente se ha producido una propagación internacional del clado Ib MPXV

Se anexa lista de asistencia.

					mpox del clado Ib (MPXV). .	desde la República Democrática del Congo a sus países vecinos, este es el primer caso del clado Ib notificado fuera de la Región Africana. Las autoridades suecas han implementado medidas de respuesta. El único contacto cercano identificado está siendo monitoreado y las autoridades suecas han evaluado el riesgo de propagación dentro del país como muy bajo
Estado actual de mpox Colombia y africa y un caso de encefalitis aguda por virus Chandipura		34	ops	*Nacional e internacional*	En Colombia no se han reportado casos del clado Ib, Con relación al clado II, en 2024, con corte a la semana epidemiológica 33, se han notificado 451 casos probables y se han confirmado 113, de estos, el 98,2 % son hombres.	Fortalecimiento de medidas de VSP, capacitación y preparación.
Brote de enfermedad transmitida por alimentos (ETA)	28 de agosto de 2024	34	en población de interés especial de Antioquia,	*Nacional*	El 17 de agosto se presentó un brote de ETA en población privada de libertad. Se identificaron tres (3) casos de 16 expuestos, para una tasa de ataque del 18,8 %..	No se reportaron hospitalizaciones ni muertes. Todos los casos recibieron atención médica con manejo ambulatorio. Se llevaron a cabo medidas de control como investigación epidemiológica de campo, búsqueda activa comunitaria, seguimiento a casos y visita de inspección, vigilancia y control.
Brote de enfermedad transmitida por alimentos (ETA)	15 de agosto de 2024	33	en población de interés especial de La Guajira.	*nacional*	El 15 de agosto se identificó un brote de ETA en una institución educativa del área urbana. Se presentaron 105 casos de 1 053 expuestos, para una tasa de ataque del 10 %.	Todos los casos recibieron atención médica intrahospitalaria y ya se encuentran en manejo ambulatorio. Se consideró jugo, agua y espaguetis con pollo como posibles alimentos implicados. No se reportaron muertes. Se tomaron medidas de control como

Se anexa lista de asistencia.

						suspensión de la distribución de los alimentos bajo sospecha, investigación epidemiológica de campo, toma de muestras de agua y alimentos.
Pakistán detecta su séptimo caso de Mpox en 2024 en un pasajero proveniente del Golfo		33	Pakistan	*Internacional*	séptimo caso de la variante clado 2 de Mpox -la enfermedad antes conocida como viruela del mono-, en lo que va de año, según informó este martes un funcionario sanitario del país asiático a EFE. La cepa asociada a los casos registrados en Pakistán este año es diferente de la variante clado 1b, que motivó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretase el pasado 14 de agosto la emergencia global de salud pública.	Fortalecimiento de las Actividades de VSP. Atención de afectados

4. Seguimiento al SEM

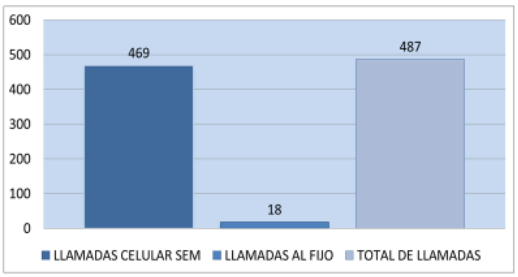
Se lleva a cabo presentación de los eventos reportados a traves de los diferentes médios en el mes de agosto



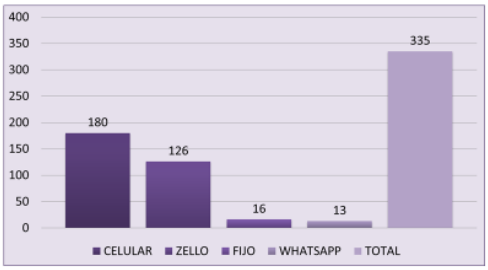


Se anexa lista de asistencia.

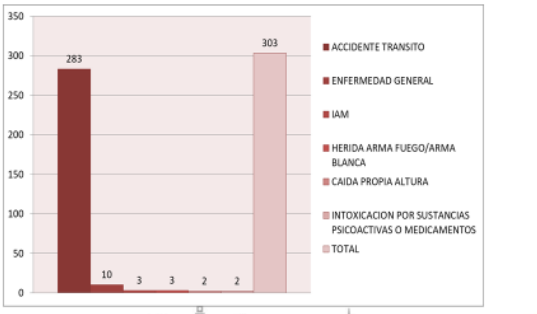
INGRESO DE LLAMADAS AL SEM



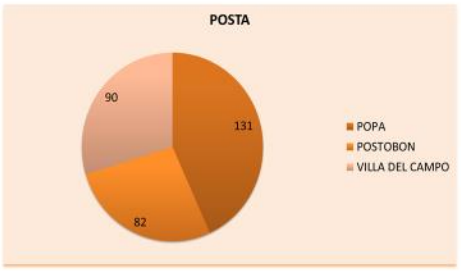
REGISTRO DE LLAMADAS RECIBIDAS AGOSTO 2024



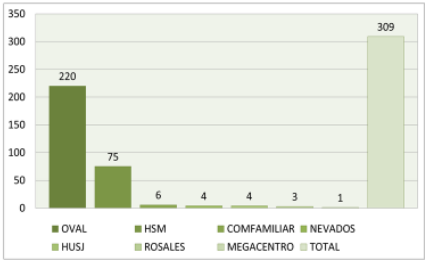
TIPOS DE INCIDENTES NOTIFICADOS AL SEM CORTE AGOSTO 2024



NÚMERO DE INCIDENTES POR POSTA



IPS TRASLADO



Se anexa lista de asistencia.

5. Proposiciones y varios

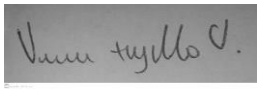
- Se tuvo un error en el COVE del mes de agosto puesto que al realizar el filtro de total de casos, fue mayor a este mes, el cual se subsana para este periodo informado.
- Se solicita al personal que participa en el COVE, socializar con el personal asistencial sobre la importancia del uso adecuado de elementos de protección personal para la atención médica, como única barrera efectiva de protección.
-Se realiza a las UPGD realizar retroalimentación a las personas de vigilancia de la secretaria de salud, ante la identificación de casos varicela y tuberculosis en población escolar con el fin de adelantar acciones de salud pública y de manera oportuna realizar control de la cadena de transmisión.
- Nuevamente se realizar énfasis sobre la importancia de la calidad del dato relacionado con datos básicos, específicamente dirección y teléfono, puesto que a nivel de la secretaria de salud se evidencian dificultades en la ubicación de los pacientes para la realización de seguimientos e IEC cuando se requieren.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- Las UPGD-UI-IPS-PROGRAMAS deben participar en cove mensual y se realizará llamado de asistencia.
- Dar continuidad a las acciones de seguimiento a la calidad del dato.

REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXOS, SI APLICA

N/A

Proyectó:		Responsable:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Viviana Trujillo Valencia		Ángela Beatriz Sánchez Sánchez	

Se anexa lista de asistencia.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
	PROCESO: GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	SUBPROCESO: SALUD PUBLICA		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Municipio de Dosquebradas

MACROPROCESO: MISIONAL
PROCESO: GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBPROCESO: SALUD PUBLICA

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VERSIÓN: 05

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS - CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Nombre de la reunión/evento/atención/servicio prestado: COVE MUNICIPAL
Fecha: 25 SEPT de 2024
Lugar: ESE SANTA MONICA
Responsable de la Reunión: SEC. SALUD MPAL

Nota: El diligenciamiento de este formato ayuda a caracterizar a las poblaciones que son objetivo de los diferentes programas, planes, cuyas acciones están determinadas en cada una de las Políticas Públicas sociales del Municipio. Por favor revisar el PIE DE PAGINA.

Nº	IDENTIFICACIÓN		INFORMACIÓN DE CONTACTO			Ciclo de vida (Rango de edad)	Género		Favor diligenciar según número de página		CARACTERIZACIÓN DE ASISTENTES TERRITORIALIDAD				¿Autoriza el tratamiento de sus datos personales?		FIRMA			
	Nombres y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Correo Electrónico	Teléfono			F	M	Otro	Condición	Etnia	Institución y/o organización, usted?	Municipio	Dirección	Barrio	Comuna No.		SI	NO	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		S	X									El Nudo				
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X			14	16	23	Ninguna	Dosq	[illegible]	[illegible]	Las Mara		X		
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		A			14	16	23	Ninguna	Dosq	Pereira	Pobleza			X		
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X			14	X	23	Ninguna	Dosq	Pereira	AV. 30 Agosto	Pereira				
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		S	X		14	16	23	Ninguna	Dosq	Pereira	Dosquebradas			X		
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		S		X	14	16	24	Ninguna	Dosq	Pereira	Dosquebradas			X		
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		S	X		14	16	23	Ninguna	Dosq	Pereira	Dosquebradas			X		
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					14	16	23	Ninguna	Dosq	Pereira	Dosquebradas			X		
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		S	X		14	16	24	Ninguna	Dosq	Pereira	Dosquebradas			X		
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		S	X		14	16	23	Ninguna	Dosq	Pereira	Dosquebradas			X		
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X			14	16	23	Ninguna	Dosq	Pereira	Dosquebradas			X		
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		S			11	16	[illegible]	Ninguna	Dosq	Pereira	AV 30 AGOSTO # 42-65					

Marque con el número correspondiente a la característica de población a la que pertenece.

CICLO DE VIDA
1. Primera infancia 0-5 años
2. Infancia 6-12 años
3. Adolescencia 13-17 años
4. Jóvenes 18-27 años
5. Adultos Joven 28-45 años
6. Adultos 46-59 años
7. Adultos Mayores 60 años en adelante

CONDICIÓN
8. Persona con discapacidad
9. Víctima de Conflicto
10. Mujer cabeza de hogar
11. Diversidad Sexual
12. Migrante
13. Con Talento
14. Sin condición
15. Otra? _____

ETNIA
16. Mestizo
17. Afrocolombiano
18. Indígena
19. Palenquero
20. Raizal
21. Room

INSTITUCIÓN y/o ORGANIZACIÓN
22. Líderes comunitarios
23. Funcionarios
24. Contratistas
25. Ciudadano
26. Otra ?

OBSERVACIONES : _____

Focalización en recursos ecosistémicos
(Diligenciar en el encuentro, cuando sea)

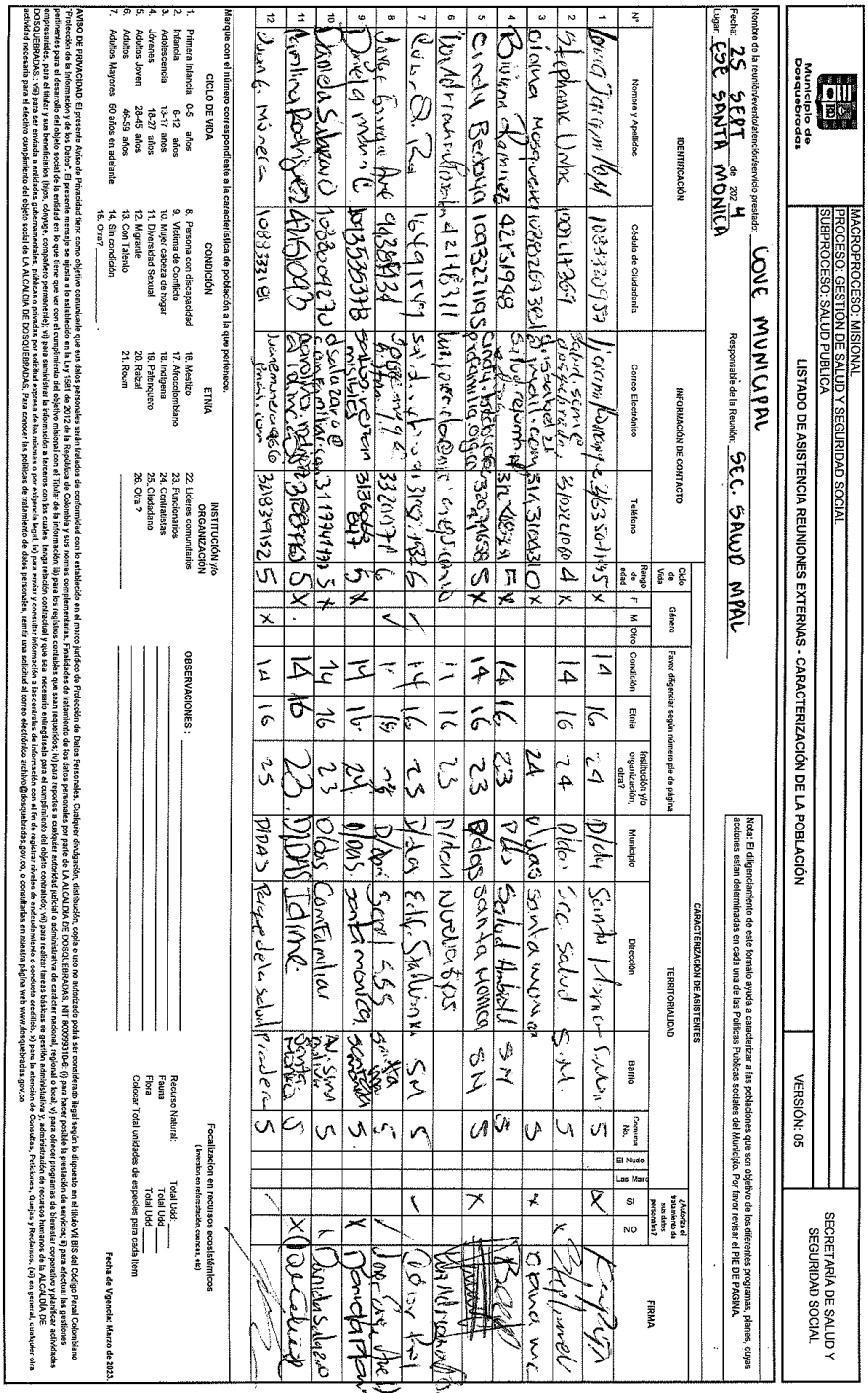
Recurso Natural: Total Und: ____
Fauna Total Und: ____
Flora Total Und: ____
Colocar Total unidades de especies para cada ítem

Fecha de Vigencia: Marzo de 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD: El presente Aviso de Privacidad tiene como objetivo comunicarle que sus datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en el marco jurídico de Protección de Datos Personales. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal según lo dispuesto en el Título VII BIS del Código Penal Colombiano "Protección de la información y de los Datos". El presente mensaje se ajusta a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de la República de Colombia y sus normas complementarias. Finalidades de tratamiento de los datos personales por parte de LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS, NIT 8600993104: (i) para hacer posible la prestación de servicios; ii) para efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la entidad en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto misional con el Titular de la información; iii) para los registros contables que sean requeridos; iv) para reportes a cualquier autoridad judicial o administrativa de carácter nacional, regional o local; v) para ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales para el titular y/o su beneficiario; vi) para transmitir los datos personales a terceros con los cuales LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS, NIT 8600993104 tenga relación contractual y que sea necesario para el cumplimiento de la misma; vii) para realizar tareas de gestión administrativa y administración de nuestros usuarios de LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS.; viii) para ser enviada a entidades gubernamentales, públicas o privadas por solicitud expresa de las mismas o por exigencia legal; ix) para enviar y consultar información a las centrales de información con el fin de registrar, revisar, analizar y utilizar información de comportamiento crediticio, comercial y de servicios; x) para realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS; xi) para ser enviada a entidades gubernamentales, públicas o privadas por solicitud expresa de las mismas o por exigencia legal; b) para enviar y consultar información a las centrales de información con el fin de registrar, revisar, analizar y utilizar información de comportamiento crediticio, comercial y de servicios; c) para realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS. Para conocer las políticas de tratamiento de datos personales, remitir una solicitud al correo electrónico anchino@dosquebradas.gov.co, o consultarlas en nuestra página web www.dosquebradas.gov.co

Se anexa lista de asistencia.

Fecha de vigencia: 25 de Junio de 2019



Municipio de Dosquebradas

MACROPROCESO: MISIONAL
PROCESO: GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBPROCESO: SALUD PUBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS - CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

VERSIÓN: 05

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre de la reunión/evento/atención/servicio prestado: COVE MUNICIPAL

Fecha: 25 SEPT de 2024

Lugar: ESE SANTA MONICA

Responsable de la Reunión: SEC. SALUD MPAL

Nota: El diligenciamiento de este formato apunta a caracterizar a las poblaciones que son objetivo de los diferentes programas, planes, cuyas acciones serán desarrolladas en cada una de las Políticas Públicas sociales del Municipio. Por favor revisar el PIC DE PYMMA.

Nº	IDENTIFICACIÓN: Nombre y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	INFORMACIÓN DE CONTACTO: Correo Electrónico	Teléfono	Ciclo de Vida: Rango de edad	Género: F	M	Otro	Favor diligenciar según número por de página: Condición	Etnia	CARACTERIZACIÓN DE ASISTENTES: Institución y/o organización: otra?	TERRITORIALIDAD: Municipio	Dirección	Barrio	Comuna No.	Nudo	Las Marc	¿Autoriza el tratamiento de sus datos personales? SI	NO	FIRMA
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				

Marque con el número correspondiente a la característica de población a la que pertenece.

CICLO DE VIDA
1. Primera Infancia 0-5 años
2. Infancia 6-12 años
3. Adolescencia 13-17 años
4. Jovenes 18-27 años
5. Adultos Joven 28-45 años
6. Adultos 46-59 años
7. Adultos Mayores 60 años en adelante

CONDICIÓN
8. Persona con discapacidad
9. Victima de Conflicto
10. Mujer cabeza de hogar
11. Diversidad Sexual
12. Migrante
13. Con Talento
14. Sin condición
15. Otra? _____

ETNIA
16. Mestizo
17. Afrocolombiano
18. Indígena
19. Palenquero
20. Raizal
21. Room

INSTITUCIÓN y/o ORGANIZACIÓN
22. Líderes comunitarios
23. Funcionarios
24. Contratistas
25. Ciudadano
26. Otra ? _____

OBSERVACIONES: _____

Focalizacion en recursos sociobiologicos
(Describir en observación: nombre, raza)

Recurso Natural: Total Udd ____
Fauna Total Udd ____
Flora Total Udd ____
Colocar Total unidades de especies para cada ítem

Fecha de Vigencia: Marzo de 2023

AVISO DE PRIVACIDAD: El presente Aviso de Privacidad tiene como objetivo comunicarle que sus datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en el marco jurídico de Protección de Datos Personales. Contiene divulgación, distribución, copia e uso no autorizado podrá ser considerado ilegal según la disposición en el Título VII BIS del Código Penal Colombiano "Protección de la Información y de los Datos". El presente mensaje se ajusta a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de la República de Colombia y sus normas complementarias. Finalidades del tratamiento de los datos personales por parte de LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS, NIT 8000993104-0: (i) para hacer posible la prestación de servicios, (ii) para efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la entidad en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objetivo misional con el Titular de la información, (iii) para fines logísticos contables que sean requeridos, iv) para responder a cualquier entidad judicial o administrativa de carácter nacional, regional o local, v) para ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales para el titular y/o beneficiario, vi) para fines de seguridad de la entidad en lo que tiene que ver con el tratamiento de imágenes y videos que son tomados a través de nuestros sistemas de video vigilancia instalados en nuestras sedes o en eventos organizados por la entidad, vii) para dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros trabajadores, proveedores y clientes, viii) para la transmisión y/o transferencia de datos personales, ix) para ser enviado a entidades gubernamentales, públicas o privadas por solicitud expresa de las mismas o por cumplimiento legal, x) para enviar y consultar información a las centrales de información con el fin de registrar riesgos de incumplimiento o incumplimiento efectivo de obligaciones crediticias, xi) para la transmisión y/o transferencia de datos personales, xii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xxx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xxxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xxxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xxxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xxxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xxxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xxxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xxxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xxxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xxxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xl) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xli) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xlii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xliii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xliv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xlv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xlvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xlvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xlviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xlix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, l) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, li) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, liii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, liv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxxx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxxxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxxxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxxxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxxxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxxxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxxxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxxxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, lxxxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, lxxxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xc) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xci) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xcii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xciii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xciv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xcv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xcvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xcvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, xcviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, xcix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, c) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ci) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ciii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, civ) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxxx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxxxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxxxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxxxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxxxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxxxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxxxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxxxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxxxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxxxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxl) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxli) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxlii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxliii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxliv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxlv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxlvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxlvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxlviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxlix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cl) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cli) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cliii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cliv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxxx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxxxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxxxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxxxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxxxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxxxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxxxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxxxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, clxxxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, clxxxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxc) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxci) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxcii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxciii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxciv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxcv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxcvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxcvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cxcviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cxcix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cc) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cci) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cciii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cciv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxxx) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxxxi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxxxii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxxxiii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxxxiv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxxxv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxxxvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxxxvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxxxviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxxxix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxl) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxli) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxlii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxliii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxliv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxlv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxlvi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxlvii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxlviii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxlix) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccl) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccli) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccliii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclvi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclvii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclviii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclix) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclx) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxiii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxiv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxvi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxvii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxviii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxix) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxx) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxxi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxxii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxxiii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxxiv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxxv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxxvi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxxvii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxxviii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxxix) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxxx) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxxxi) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxxxii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxxxiii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxxxiv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxxxv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxxxvi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxxxvii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cclxxxviii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cclxxxix) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxc) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxci) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxcii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxciii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxciv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxcv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxcvi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxcvii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccxcviii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccxcix) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccc) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccci) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cccii) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, ccciii) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, ccciv) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cccv) para la realización de estudios internos sobre hábitos de consumo, cccvi) para la realización de encuestas de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios ofrecidos por la entidad o aquellos que sean ofrecidos en el futuro, cccvii) para la real

Se anexa lista de asistencia.

Municipio de Dosquebradas

MACROPROCESO: MISIONAL
PROCESO: GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBPROCESO: SALUD PUBLICA

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VERSIÓN: 05

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS - CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Nombre de la reunión/evento/actividad/servicio prestado: COVE MUNICIPAL

Fecha: 25 SEPT de 2024

Lugar: ESE STA MONICA

Responsable de la Reunión: SEC. SALUD MPAL

Nota: El diligenciamiento de este formato ayuda a caracterizar a las poblaciones que son objetivo de los diferentes programas, planes, cargas asociadas están determinadas en cada una de las Políticas Públicas sociales del Municipio. Por favor revisar el PIE DE PAGINA.

N°	IDENTIFICACIÓN		INFORMACIÓN DE CONTACTO			CARACTERIZACIÓN DE ASISTENTES															TERRITORIALIDAD					¿Autoriza el tratamiento de sus datos personales?		FIRMA	
	Nombre y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Correo Electrónico	Teléfono	Género			Ciclo de Vida		Favor diligenciar: según número de página											Dirección	Barrio	Comuna No.	El Nudo	Las Marc	SI	NO		
					F	M	Otro	Rango de edad	Etnia	Condición																			
1	Juliana Cabrera	1088257515	Juliana7589@hotmail.com	3045353044	X			5	N	14																X		Juliana Cabrera	
2	Juan Pablo Ruiz	1001822	Salud.pr@gmail.com			X				8																			
3										16	5	6									ESE Santa Monica	Dosquebradas							
4																					Sec. Salud								
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													

Marque con el número correspondiente a la característica de población a la que pertenece.

CICLO DE VIDA
1. Primera Infancia 0-5 años
2. Infancia 6-12 años
3. Adolescencia 13-18 años
4. Jóvenes 19-27 años
5. Adultos Joven 28-45 años
6. Adultos 46-59 años
7. Adultos Mayores 60 años en adelante

ETNIA
8. Persona con discapacidad
9. Víctima de Conflicto
10. Mujer cabeza de hogar
11. Población Sexual
12. Migrante
13. Con Talento
14. Sin condición
15. Otra? _____

CONDICIÓN
16. Mestizo
17. Afrocolombiano
18. Indígena
19. Campesino
20. Raizal
21. Room

INSTITUCIÓN y/o ORGANIZACIÓN
22. Líderes Comunitarios
23. Funcionarios
24. Cuidadoras
25. Cuidadano
26. Otra ? _____

OBSERVACIONES : _____

Focalizacion en recursos ecosistémicos
(Inversion en reforestación, cosechas, etc)

Recurso Natural: Total Und: _____
Fauna Total Und: _____
Flora Total Und: _____
Colocar Total unidades de especies para cada item

Fecha de Vigencia: Marzo de 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD: El presente Aviso de Privacidad tiene como objetivo comunicarle que sus datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en el marco jurídico de Protección de Datos Personales. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podría ser considerado ilegal según lo dispuesto en el título VIII BIS del Código Penal Colombiano "Protección de la información y de los datos". Los datos personales que se recolectan a través de este formulario serán utilizados para: i) para el desarrollo de las funciones propias de la entidad en el marco de sus competencias misionales; ii) para el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias pertinentes para el desarrollo del objeto social de la entidad en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objetivo misional con el Titular de la información; iii) para los registros contables que sean requeridos; iv) para responder a cualquier solicitud judicial o administrativa de cualquier autoridad competente, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente); vi) para suministrar la información a terceros con los cuales tenga relación contractual y que sea necesario entregárselo para el cumplimiento del objeto contractual; vii) para realizar tareas básicas de gestión administrativa y administración de recursos humanos de la ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS; viii) para ser enviada a entidades gubernamentales, públicas o privadas por cobertura en temas de salud; ix) para el envío de información de interés general; x) para el envío y consulta de información a las centrales de información con el fin de registrar niveles de endeudamiento o conducta crediticia, y) para la atención de Consultas, Peticiones, Quejas y Reclamos, (xi) en general, cualquier otra actividad necesaria para el efectivo cumplimiento del objeto social de LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS. Para conocer las políticas de tratamiento de datos personales, remitir una solicitud al correo electrónico sicalvle@dosquebradas.gov.co, o consultarlas en nuestra página web www.dosquebradas.gov.co

Se anexa lista de asistencia.